

CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES

L.D. MARIA EUGENIA SILVA BAÑOS

SINDICO MUNICIPAL HACENDARIO



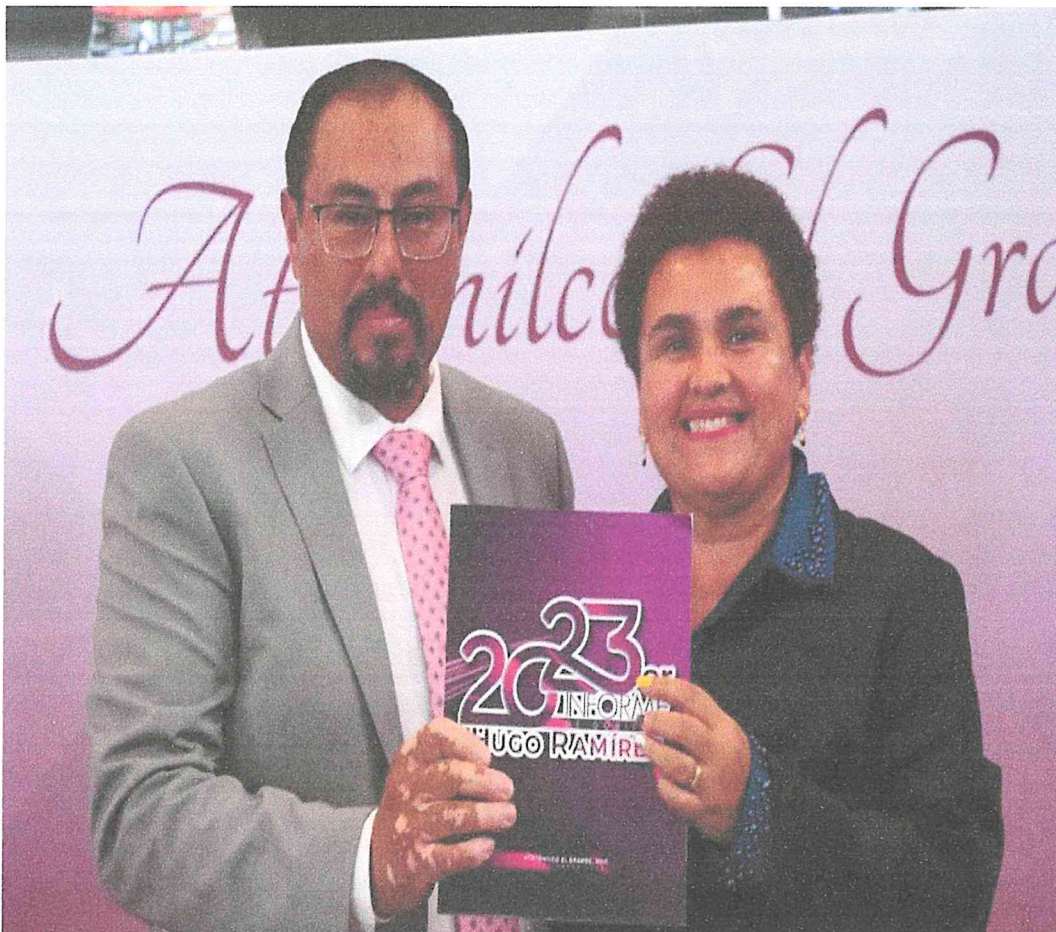
PRESENTACION

Sumando, creando y avanzando fue nuestra principal encomienda al inicio de esta administración, la cual concluyo satisfactoriamente, donde trate de realizar lo más correctamente posible mi encargo, ciertamente el Síndico es una autoridad encargada de vigilar y defender los intereses municipales, representar jurídicamente al ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal; lleve a cabo todas las acciones administrativas y jurídicas apegadas a lo que establece el artículo 67 de la Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo. Es por ello que presento ante Usted Presidente Municipal, Héctor Hugo Ramírez López, compañeros Regidores y Regidoras que integran la Honorable Asamblea Municipal y sobre todo a la Ciudadanía Atotonilquense el Cuarto Informe de actividades que a mí en cargo compete y que lleve al cabo en el periodo comprendido del 1° de Septiembre de 2023 al 31 de Agosto de 2024 respectivamente.

Agradezco infinitamente a Ud. Presidente por el apoyo incondicional que me fue otorgado para el desarrollo de mis actividades, las gestiones que solicite y que fueron atendidas de manera eficiente, a ustedes compañeros Regidores por su loable labor en el desempeño de sus actividades, siempre en busca de satisfacer las necesidades de todos los Atotonilquenses, quiero aprovechar también para dar mi profundo agradecimiento a todos los Directores de área y el personal que tuvieron a su digno cargo, reconociendo ampliamente su trabajo y su desempeño en el mismo, cumpliendo cabalmente con todas sus funciones en atención a la ciudadanía, gracias.

La naturaleza de las funciones que ostenta el síndico procurador municipal se circunscribe a la representación jurídica y defensa de los derechos e intereses de nuestro municipio, así como a la función de la contraloría interna; funciones que le dotan de un

campo muy amplio de actuación ya que se convierte en garante de la aplicación irrestricta de la ley y del manejo adecuado y transparente de los recursos públicos municipales.











MARCO LEGAL

Cumpliendo con las facultades y obligaciones de conformidad en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 142, 145 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 67 fracciones XIV, XVI, XVII y 69 fracción VII Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; artículos 1, 9, 18, 19, 23 y 35 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atotonilco el Grande, Hidalgo, así como demás y relativos ordenamientos jurídicos aplicables, sabiendas de dar cumplimiento con las facultades de vigilar que la administración de los bienes del Municipio, la recaudación fiscal, los procedimientos administrativos, la ejecución de obras y el ejercicio de los recursos se realicen conforme a las disposiciones normativas aplicables en la materia, dictando las medidas preventivas correspondientes e imponiendo las sanciones que resulten procedentes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley expongo lo siguiente:

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS









Como parte de mi obligación legislativa participe en 21 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 2 sesiones solemnes respectivamente, en donde se resolvieron de manera colegiada, todos los asuntos relativos al ejercicio de atribuciones de gobierno, políticas y administrativas.

Se aprobaron diversos acuerdos de manera colegiada en los que destaco algunos:

-  **Modificaciones al presupuesto de egresos.**
-  **Aprobación de ley de ingresos.**
-  **Creación e integración de la comisión del archivo municipal.**
-  **Integración de la comisión permanente del agua, drenaje y alcantarillado.**
-  **Aprobación del programa municipal de protección integral de los niños, niñas y adolescentes.**
-  **Aprobación del código de conducta.**
-  **Integración de Inventario general del patrimonio municipal.**
-  **Presupuesto de egresos final para el ejercicio fiscal 2023.**

- + Aprobación de la nivelación del área de seguridad pública.**
- + Informe de actividades del programa anual de desarrollo archivístico.**
- + Autorización al Presidente Municipal Constitucional para celebrar convenio para la formación de policías y elementos de seguridad pública.**
- + Solicitud de Gestión de una unidad de rehabilitación médica equipada.**
- + Autorización para la delimitación del polígono del centro histórico de la cabecera municipal.**
- + Primera modificación de egresos ejercicio fiscal 2024.**
- + Autorización al Presidente Municipal Constitucional para celebrar convenio de evaluaciones de control de confianza con el centro estatal de evaluación y control de confianza.**
- + Diversos acuerdos económicos en materia de: seguridad vial y espacios para personas con capacidades diferentes, violencia familiar y paternidad responsable, Prevención y combate de incendios forestales, ley contra la violencia, acciones de**

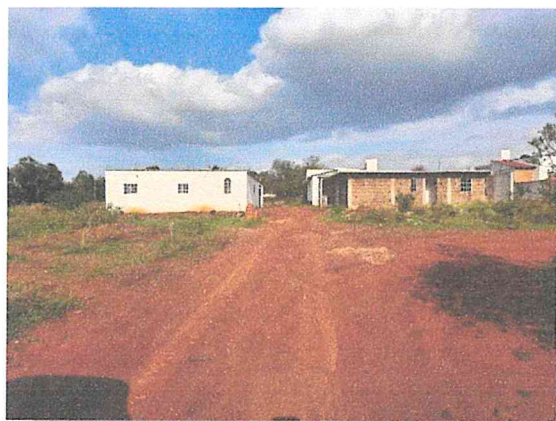
apoyo a la ley de protección y trato digno a los animales, recolección de residuos etc.

-  **Autorización al Presidente Municipal Constitucional para suscribir convenio de usufructo gratuito con el ejido de Tezahuapa de predio agrícola.**
-  **Análisis del proyecto del reglamento del Mercado Municipal.**
-  **Segunda modificación al presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2024.**
-  **Ajuste de integración de presupuesto, instancia de las mujeres.**
-  **Aprobación al Presidente Municipal Constitucional para celebrar contrato de comodato con el secretariado ejecutivo del consejo de seguridad pública.**
-  **Asuntos relacionados a la Sesión solemne para rendir el cuarto informe anual de la administración pública municipal.**
-  **Asuntos relacionados a la toma de protesta del ayuntamiento entrante.**
-  **Aprobación del cuarto informe que guarda la Administración Pública Municipal.**



COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL “NOMBRAMIENTO DE CALLES”

Se aprobó por parte de la Asamblea Municipal el nombramiento de las siguientes calles: Calle el Corral, en Santa María Amajac, Cerrada del Pirul, Loc. El Contadero, Cerrada Ángela Zanabria San Miguel, Prolongación Ángela Zanabria, San Miguel, Calle principal Sabino Álvarez Calva, Calle Potrero Bazán, San José Zoquital, Calle Cerrada San Francisco, El Contadero, Los Cerezos la Puebla, Calle Prisca Calva, respectivamente.

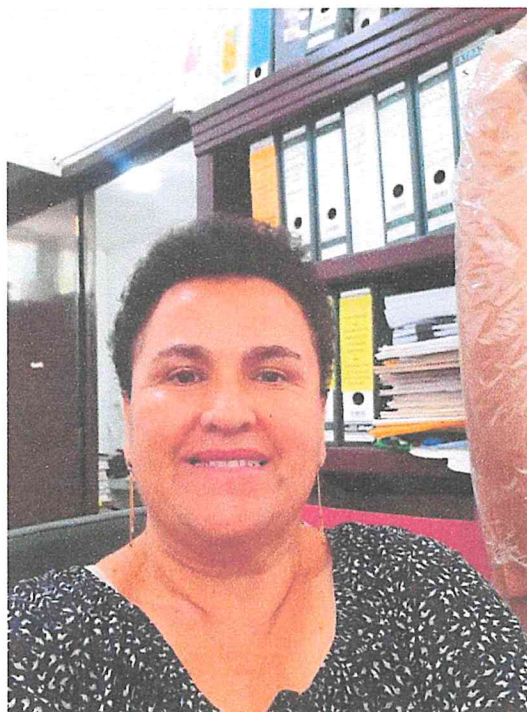
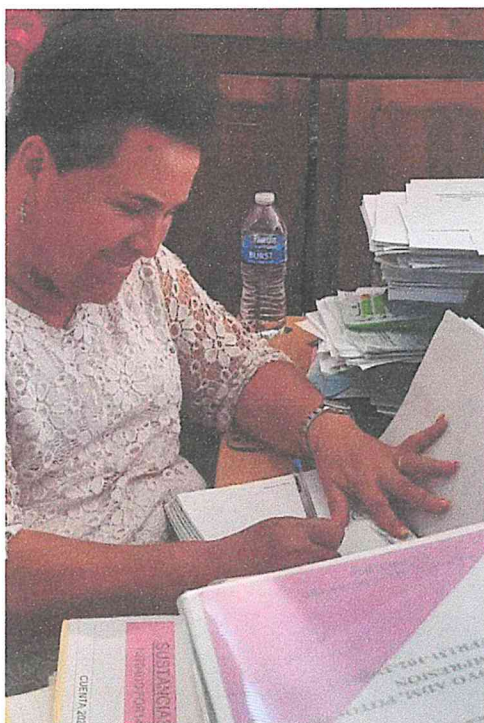


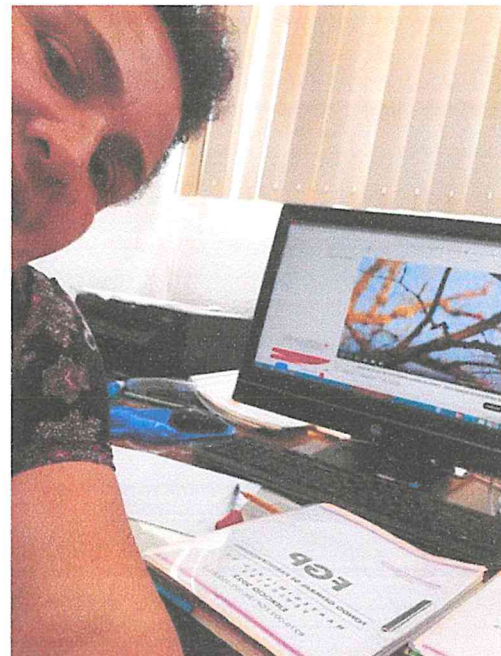
COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 67 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo realice las siguientes actividades:

- I. Revisar y firmar la cuenta pública, que deberá remitirse al Congreso del Estado conforme a la legislación vigente e informar al Ayuntamiento, vigilando y preservando el acceso a la información que sea requerida por los miembros del Ayuntamiento.
- II.
- III. Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal y cuidar que la aplicación de los gastos se haga con todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.
- IV. que deberá remitirse al Congreso del Estado conforme a la legislación vigente e informar al Ayuntamiento, vigilando y preservando el acceso a la información que sea requerida por los miembros del Ayuntamiento.
- V. Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal y cuidar que la aplicación de los gastos se haga con todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.

De una manera eficiente y transparente cumplí con mis obligaciones, observando la cuenta pública municipal y efectuando los cortes de caja respectivamente.



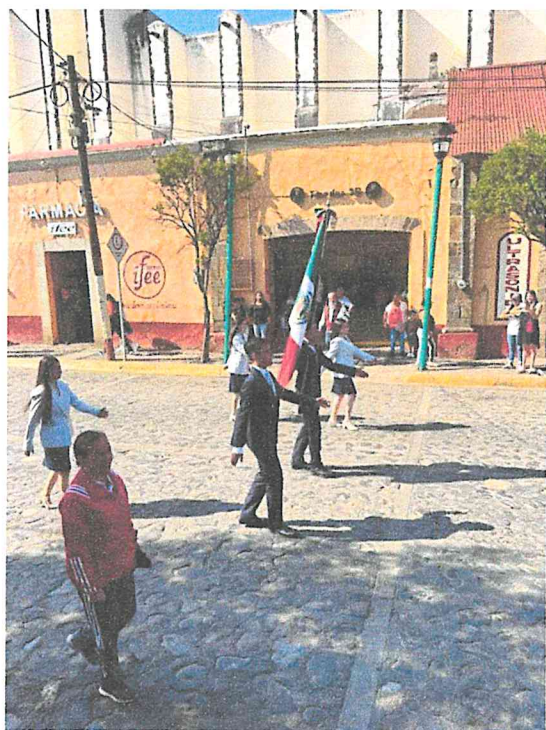


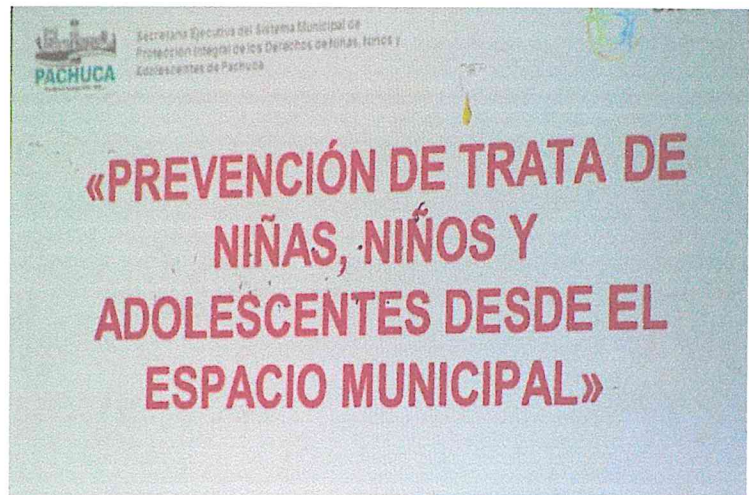
RECORRIDO DE OBRAS EN PROCESO Y VERIFICACIÓN DE TRABAJOS





PARTICIPACION EN EVENTOS DIVERSOS CIVICO CULTURALES







ENTREGA DE PATRULLAS SEGURIDAD PÚBLICA



